





13 de enero de 2014

CIRCULAR BECAS-01-2014

Decanos, Directores de Sedes, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación, Directores de Oficinas Administrativas, Asistentes Administrativos.

Estimados señores:

Para el trámite de las Designaciones de Régimen Becario (P-9); correspondientes al tercer ciclo lectivo 2013 (06 de enero 2014 al 1 de marzo 2014), se detallan los siguientes procedimientos:

1. REGIMEN BECARIO (P-9)

1.1. Responsabilidades del estudiante:

- a) Buscar en las Unidades Académicas, los concursos establecidos con la disponibilidad de las horas Estudiante, Asistente o Asistente Graduado.
- b) Entregar en la Unidad que lo seleccionó, copia legible de la cédula de identidad, residencia, pasaporte o la identificación correspondiente y la apertura o constancia de cuenta bancaria, en colones y a nombre del estudiante. En el caso de los estudiantes extranjeros, que hayan realizado alguna actualización o cambio a su número de cédula de residencia o pasaporte, ante la Oficina de Registro, deberán informarlo a los Encargados Administrativos de cada Unidad, Escuela o Centro de Investigación.

1.2. Responsabilidades de las Unidades académicas:

- Publicar los disponibles en horas Asistente y Estudiante, verificar que el estudiante cumpla con los a) requisitos establecidos, en los Artículos 4,5 y 5 bis del Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante. Los documentos probatorios deben estar a la vista en el momento que se realiza la designación en la Unidad Académica, según lo indica el Artículo 3 del Reglamento citado. La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica verificará en forma aleatoria el cumplimiento de estos requisitos.
- El encargado de Servicios Administrativos de cada Unidad Académica, Escuela, Centro de Investigación b) o Sede, confecciona la designación (se recuerda que la inclusión de cuenta bancaria se realiza desde la Unidad respectiva y se coordina con la Oficina de Administración Financiera al teléfono: 2511-6095).
- Confeccionar las designaciones de los estudiantes seleccionados de forma digital por medio del sistema de c) Acciones de Personal (AP) y realizar el envío correspondiente para la búsqueda de vistos buenos requeridos según corresponda en cada designación y en caso de ser cargadas a otro presupuesto en calidad de préstamo, deben coordinar con la Unidad que se los facilitará.

- d) Una vez autorizada digitalmente la designación se enviará a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. De acuerdo con los oficios *OJ-0011-2007* y la *VVE-C-1699-06*, toda designación que sobrepase el ciclo lectivo deberá requerir el visto bueno del Decana(o), Vicerrector(a), correspondiente. Con el sistema de vistos buenos digitales, las designaciones que sobrepasen dichos ciclos lectivos serán enviadas automáticamente al respectivo Vicerrector (a).
- e) Es importante que conozcan las fechas de depósito de las designaciones tramitadas tomando en cuenta el "Calendario de recepción de Documentos de Pago 2014", (Se adjunta cuadro).
- f) Comunicar a los estudiantes que <u>no</u> estén designados durante todo el periodo lectivo (06 de enero al 1 de marzo 2014) que no podrán optar por la Beca de Estímulo en este III ciclo 2013, de acuerdo con el artículo N°5, del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los estudiantes.
- g) Considerar que las designaciones deberán estar en la plataforma de la Oficina de Becas antes del 14 de enero del 2014.
- h) Cuando un estudiante no cumple con alguno de los requisitos, y como situación de excepción, el Decano o el Vicerrector correspondiente podrá autorizar las designaciones mediante <u>INOPIA debidamente comprobada</u> (Según lo establece el artículo 11 del Reglamento de Horas Asistente, Horas Estudiante y Horas Asistente Graduado). Dicha inopia será suministrada en la información que provee el SAE y les indicará el motivo de la misma.

1.3 Responsabilidades de las Unidades de Investigación, Vida Estudiantil, Acción Social y Docencia:

Para aquellas designaciones de Régimen Becario que se carguen al presupuesto de "Proyectos de Investigación, Vida Estudiantil, Acción Social y Docencia" se debe tener en consideración lo siguiente:

a) Según el flujo de firmas digitales establecido en cada Oficina Administrativa, Unidad Académica, Escuela, Centro de Investigación, Sedes y Recintos Regionales, la designación (P-9) debe traer, el visto bueno respectivo, el número de proyecto o programa (o bien la codificación presupuestaria) de la Vicerrectoría correspondiente, en el cual el estudiante prestará la colaboración.

Se informa que el trámite y atención de las consultas de Régimen Becario estará a cargo de los siguientes funcionarios:

• Adrián Zamora Laverde 2511-5218 y Andrey Fallas Alvarado 2511-4077.

Estamos en la mejor disposición de atender sus consultas de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 md, y de 1:00 p.m a 5:00 p.m.

Atentamente,

M.B.A. Anabelle León Chinchilla Directora

Anexo 1: Lista de Unidades Divididas por técnico para el trámite y consultas sobre Régimen Becario, Monto de ayuda estudiantil Régimen Becario 1 enero 2014 y Fechas para la recepción de Régimen Becario en el Sistema Digital para los correspondientes depósitos 2014.

Cc: M. Sc. Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora Vida Estudiantil.

Master Fanny Coto Acuña, Jefa Área de Beneficios Estudiantiles

Lic. Andrey Fallas Alvarado y Sr. Adrián Zamora, Encargados Régimen Becario.

ANEXO 1

Unidades a cargo del Técnico Andrey Fallas Alvarado. *Teléfono 25-11-4077*

Alvarado. Teléfono 25-11-4077			
Cod.	Nombre de la Unidad.		
465	ESCUELA DE QUIMICA		
185	ESCUELA DE BIOLOGIA		
495	SIST. ESTUDIOS DE POST-GRADO		
480	OF. DE ORIENTACION		
167	ESC. DE ARTES MUSICALES		
335	INST. INVESTIGAC. PSICOLOGICAS		
311	ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA		
596	SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA		
201	CTRO. INV. BIOL. CEL. Y MOLEC.		
156	ESC. ADMINISTRACION NEGOCIOS		
190	CTRO. ELECT. Y ENER. QUIMICA		
352	SERVICIOS APOYO VIC.ACCION SOC		
536	CANAL 15		
459	ESCUELA DE PSICOLOGIA		
189	CTRO. CIEN. MAR. Y LIMNOLOGIA		
468	RADIO UNIVERSIDAD		
302	ESCUELA DE GEOLOGIA		
578	SEDE REG. GUAN. DOCENCIA		
251	ESCUELA DE ECONOMIA		
507	ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL		
169	ESCUELA DE SOCIOLOGIA		
71	FACULTAD DE DERECHO		
236	CONSEJO UNIVERSITARIO		
339	INST. INV. MEJ. EDUC. COSTARR.		
321	LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR		
272	ESCUELA DE ESTADISTICA		
197	CTRO. INV. HISTORICAS		
329	INST. INV. CIEN. ECONOMICAS		
281	ESCUELA ESTUDIOS GENERALES		
334	LABORATORIO ENSAY. BIOLOGICOS		
599	SEDE REG. ATLAN. INVESTIGACION		
92	FACULTAD DE MICROBIOLOGIA		
584	SEDE REG. ATLAN. ACCION SOCIAL		
194	CTRO INV. GRANOS Y SEMILLAS		
343	ESCUELA DE GEOGRAFIA		
193	CENT. DE PRODUCTOS NATURALES		

Unidades a cargo del Técnico Adrián Zamora Laverde. *Teléfono 25-11-5218*

	Entered Telejono 25 11 5210		
Cod.	Nombre de la Unidad		
359	ESCUELA DE MATEMATICA		
525	VICERRECTORIA INVESTIGACION		
364	ESCUELA DE MEDICINA		
560	SEDE REG. OCC. DOCENCIA		
170	BIB. DOCUMENTACION E		
179	INFORMACION -		
293	ESCUELA DE FISICA		
215	ESC.CIEN.COMP. E INFORMATICA		
308	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		
78	FACULTAD DE FARMACIA		
299	ESCUELA DE FORMACION DOCENTE		
563	SEDE REG. OCCID. INVESTIGACION		
481	OF. DE BIENESTAR Y SALUD		
168	ESCUELA DE ARQUITECTURA		
314	ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL		
320	ESCUELA INGENIERIA QUIMICA		
218	ESC. CIENCIAS COMUN. COLECTIVA		
332	INST. INV. EN INGENIERIA		
326	CENTRO DE INV. AGRONOMICAS		
317	ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA		
338	INST. INVESTIGACIONES EN SALUD		
350	ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS		
450	ESC. ORIENT, Y EDUC, ESPECIAL		
275	EST.EXPERIM. FABIO BAUDRIT		
195	CTRO INVESTIGACIONES GEOFISICA		
548	SEDE REG. OCC. ACCION SOCIAL		
96	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		
199	CTRO. NAL. CIENCIA Y TEC.ALIM.		
166	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA		
290	ESCUELA DE FILOSOFIA		
170	ESCUELA DE ARTES PLASTICAS		
260	ESCUELA EDUCACION FISICA Y DEP		
710	INTER. SEDE DE ALAJUELA		
208	CTRO. INV. ATOMICAS, NUCL. Y MOL		
287	ESCUELA DE FILOLOGIA		
551	SEDE REG. OCC. VIDA ESTUDIANTI		
341	INST. INVESTIGACIONES SOCIALES		

Unidades a cargo del Técnico Andrey Fallas Alvarado. *Teléfono 25-11-4077*

7.11	varado. <i>Lelejono 25-11-40//</i>	
164	ESCUELA DE ARTES DRAMATICAS	
542	ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA	
587	SEDE REG. ATLAN. VIDA ESTUDIAN	
224	ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS	
233	DECANATO DE CIENCIAS SOCIALES	
159	ESC. ADMINISTRACION PUBLICA	
296	ESCUELA DE AGRONOMIA	
344	ESCUELA DE HISTORIA	
254	ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA	
160	CICAP	
541	OF. DIVULGACION E INFORMACION	
363	ESCUELA DE NUTRICION	
534	CENTRO INFANTIL LABORATORIO	
163	ESC. TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	
325	CTRO. INV.IDENT.CULTURA LATINA	
569	SEDE REG. GUAN. VIDA ESTUDIANT	
605	SEDE REG. LIMON VIDA ESTUDIANT	
602	SEDE REG. LIMON ACCION SOCIAL	
172	OF. DE BECAS Y	
173	ATENC.SOCIOECONO	
581	SEDE REG. GUAN. INVESTIGACION	
489	SEMANARIO UNIVERSIDAD VICERRECTORIA VIDA	
528	ESTUDIANTIL	
342	INST. INVESTIG. FARMACEUTICAS	
278	EST, EXPER. GANADO LECHERO	
322	CTRO. DE INV. EN PROTEC.CULTIV	
516	VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL	
516 238	OFIC. PLANIFICACION UNIVERSITA	
508	RECINTO GOLFITO	
191	CENTRO DE INFORMATICA	
288	INSTITUTO INVEST.LINGÜISTICAS	
471	RECTORIA	
269	ESCUELA DE ENFERMERIA	
337	CTRO, CENTROAMERIC, POBLACION	
151	ESC. ADMINISTRACION EDUCATIVA	
453	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
566	SEDE REG. GUAN. ACCION SOCIAL	
200	APOYO ACADEMICO	
117	INSTITUCIONAL	
535	INSTITUTO INVESTIG, JURIDICAS	

Unidades a cargo del técnico Adrián Zamora Laverde. *Teléfono 25-11-5218*

	Laverde. Telejono 25-11-5216
192	CTRO. HEM. ANORM. Y TRAST AF
544	CTRO.INV.NUTRICION ANIMAL
196 '	CTRO INV.ENFERMEDADES TROPICAL
324	CTRO. INVEST. ING. MATERIALES
353	DECANATO DE LETRAS
198	CTRO.INV.CONTAMINACION AMBIENT
362	DECANATO DE MEDICINA
183	CTRO.INV.EC.AGRICOLA Y D.AGROE
621	SEDE REGIONAL DEL PACIFICO
348	CTRO. INV. JM. CASTRO MADRIZ
522	VICERRECTORIA DE DOCENCIA
323	INST. CLODOMIRO PICADO
200	UNIDAD MICROSCOP. ELECTRONICA
504	ESCUELA DE TOPOGRAFIA
620	SEDE REGIONAL DEL PACIFICO
537	TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO
430	TECNOLOGIAS EN SALUD
181	CTRO. INV.MATEMATICA Y METAMAT
206	PROVIEW A DE INCENHERIA A CRICOLA
306	ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA
277	OBSERVATORIO DEL DESARROLLO
188	CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA
365	ESCUELA DE SALUD PUBLICA
305	DECANATO DE INGENIERIA
345	JARDIN BOTANICO LANKESTER
207	CTRO, INV. ESPACIALES
1.00	DEGANATO DE AGRONOMIA
162	DECANATO DE AGRONOMIA
531	CTRO, DIVERTINDOS DE LA MILLER
180	CTRO. INV.ESTUDIOS DE LA MUJER
611	SEDE REGIONAL DE LIMON DOCENCIA
700	PROG.ATENC.INTEGRAL EN SALUD
623	SEDE REGIONAL DEL PACIFICO
182	CTRO. INV.MATEMATICA PURA Y AP
715	PROSIC
503	ARCHIVO UNIVERSITARIO
328	CTRO. INV. CIENCIAS GEOLOGICAS
622	SEDE REGIONAL DEL PACIFICO
529	VIC.VIDA ESTUDIANTIL-SERV.APOY
346	C. S. U. C. A.
	Man

330	INST. INV. FILOSOFICA
257	DECANATO DE EDUCACION
176	DECANATO DE BELLAS ARTES
496	DIR. EDITOR. Y DIFUS. CIENTIF
	VICERRECTORIA DE
519	ADMINISTRACION
614	SEDE REG. LIMON INVESTIGACION

161	OF. ASUNTOS INTERNACIONALES
327	INST. INV. AGRICOLAS
357	SERVICIOS APOYO VICE. INVESTIG

Fechas para la "Recepción de Designaciones de Régimen Becario, P-9, en Sistema Digital", para el pago correspondiente del 2014.

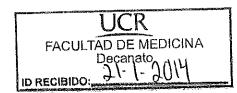
Fecha límite para enviar por WEB las Designaciones a la OBAS	Fecha de depósito	
Viernes 17 de enero	Martes 28 de enero	
Miércoles 19 de febrero	Viernes 28 de febrero	
Miércoles 19 de marzo	Viernes 28 de marzo	
Miércoles 09 de abril	Lunes 28 de abril	
Lunes 19 de mayo	Miércoles 28 de mayo	
Miércoles 18 de junio	Viernes 27de junio	
Miércoles 16 de julio	Lunes 28 de julio	
Martes 19 de agosto	Jueves 28 de agosto	
Miércoles 17 de setiembre	Viernes 26 de setiembre	
Viernes 17 de octubre	Martes 28 de octubre	
Jueves 13 de noviembre	Viernes 28 de noviembre	
Miércoles 03 de diciembre*	Viernes 12 de diciembre	
Lunes 19 de enero 2015	Miércoles 28 de:enero 2015	

^{*}Debido al cierre presupuestario anual, se debe tomar en cuenta que el miércoles 03 de diciembre del 2014, es el día límite para la confección, envío y trámite de designaciones de Régimen Becario.

MONTO DE AYUDA ESTUDIANTIL DE RÉGIMEN BECARIO

(Valor de la hora, rige a partir del 01 enero 2014)

	Horas Estudiantes	Horas Asistente	Horas Asist. Graduado
1	Ø5.112,00	£10.223,00	£15.335,00
2	£10.224,00	£ 20.446,00	Ø30.670,00
3	£15.336,00	Ø30.669,00	£46.005,00
4	£20.448,00	<i>C40.892,00</i>	Ø61.340,00
5	£25.560,00	Ø51.115,00	Ø76.675,00
6	Ø30.672,00	Ø61.338,00	£92.010,00
7	Ø35.784,00	Ø71.561,00	Ø107.345,00
8 .	£40.896,00	Ø81.784,00	£122.680,00
9	\$\mathcal{Q}46.008,00	£92.007,00	@138.015,00
10	Ø51.120,00	@102.230,00	Ø153.350,00
11	Ø56.232,00	£112.453,00	£168.685,00
12	Ø61.344,00	£122.676,00	@184.020,00
13		£132.899,00	<i>£199.355,00</i>
14		£143.122,00	£214.690,00
15		@153.345,00	£230.025,00
16		@163.568,00	<i>©245.360,00</i>
17		@173.791,00	<i>\$\psi 260.695,00\$</i>
18		Ø184.014,00	£276.030,00
19 ·	·	£194.237,00	Ø291.365,00
20		\$\mathcal{Q}204.460,00\$	£306.700,00



OSG-SC-SIC

